

DECRETO Nº 458.

**MAT.:** AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS A AUXILIARES DE SERVICIO DIURNOS Y NOCTURNOS.

LEALDE

Laja, 26 de enero de 2016.

## **VISTOS:**

- 1.- Memo Nº 08 de fecha 26.01.2016, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO**

1.- AUTORÍZASE el pago de Horas Extraordinarias para los funcionarios Auxiliares de Servicio Diurnos y Nocturnos del Departamento de Salud Municipal de Laja, que se señalan a continuación:

Pedro Almendras Sandoval 24

24 Hrs

Juan Lagos Flores

1 Hrs.

Ángel Romero Monje

23 Hrs.

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto, con imputación al Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM (
- Departamento de Salud (2)